

## ACTA

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019.

|                       |                            |
|-----------------------|----------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b>   |
| JGL/2019/8            | La Junta de Gobierno Local |

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Tipo Convocatoria</b> | Extraordinaria.<br>Motivo: «La no celebración de la sesión ordinaria por motivos de agenda de Alcaldía» |
| <b>Fecha</b>             | 16 de octubre de 2019   |
| <b>Duración</b>          | Desde las 14:00 hasta las 14:15 horas   |
| <b>Lugar</b>             | Sala de Reuniones de la Alcaldía  |
| <b>Presidida por</b>     | Juan Ramón Adsuara Monlleó  |
| <b>Secretaria</b>        | María José Gradolí Martínez   |

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

|                    |                             |
|--------------------|-----------------------------|
| <b>Presidente</b>  | Juan Ramón Adsuara Monlleó  |
| <b>Concejal</b>    | Empar Martín Ferriols       |
| <b>Concejal</b>    | Raquel Vidal Gomar          |
| <b>Concejal</b>    | Roberto Alacreu Mas         |
| <b>Concejal</b>    | Lorena Mínguez Sánchez      |
| <b>Concejal</b>    | Noelia García Ráez          |
| <b>Concejal</b>    | Amalia Esquerdo Alcaraz     |
| <b>Concejal</b>    | Inmaculada Dorado Quintana  |
| <b>Secretaria</b>  | María José Gradolí Martínez |
| <b>Interventor</b> | Bruno Mont Rosell           |

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

### 1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 1 DE OCTUBRE DE 2019, SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Efectuada la votación, por votación ordinaria (7 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU; 1 abstención: PP), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 1 de octubre de 2019, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

## SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES

### 2. EXPEDIENTE SANCIONADOR 5597/2019. INSTRUIDO POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Imponer a D. C.G.R. una multa de 601,01 euros anteriormente descrita.

SEGUNDO.- En caso de no poder hacer frente al pago en el plazo indicado podrá solicitar un fraccionamiento conforme a los criterios y requisitos establecidos en la sección 2 de la Ordenanza General para la Gestión de la Liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, aprobada por el Ayuntamiento de Alfagar. El fraccionamiento devengará los intereses de demora, que serán calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

TERCERO. – No se hace ninguna declaración sobre medidas provisionales a no haberse adoptado ninguna.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno a la interesada con expresión de los recursos procedentes y plazos para efectuarlos.

Asimismo, se indicará al interesado los plazos para realizar el ingreso en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Instructor del expediente, al Intendente de la Policía Local así como al Área de Servicios Económicos.

### 3. EXPEDIENTE SANCIONADOR 5270/2019. INSTRUIDO POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS NORMAS BÁSICAS PARA LA CONVIVENCIA Y BUEN GOBIERNO

Por unanimidad se decide dejar el asunto sobre la mesa para revisar el expediente.

#### **4. EXPEDIENTE SANCIONADOR 4577/2019. INSTRUIDO POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO URBANO EN EL MUNICIPIO**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Imponer a DÑA. R.V.B. una multa de 750,01 euros anteriormente descrita.

SEGUNDO.- En caso de no poder hacer frente al pago en el plazo indicado podrá solicitar un fraccionamiento conforme a los criterios y requisitos establecidos en la sección 2 de la Ordenanza General para la Gestión de la Liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, aprobada por el Ayuntamiento de Alfajar. El fraccionamiento devengará los intereses de demora, que serán calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

TERCERO. – No se hace ninguna declaración sobre medidas provisionales a no haberse adoptado ninguna.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno a la interesada con expresión de los recursos procedentes y plazos para efectuarlos.

Asimismo, se indicará al interesado los plazos para realizar el ingreso en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Instructor del expediente, al Intendente de la Policía Local así como al Área de Servicios Económicos.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**AEDL**

#### **5. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AMPLIACIÓN PLAZO INSCRIPCIÓN FIRA COMERÇ I TAPA 2019**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

### **INTERVENCIÓN**

#### **6. DAR CUENTA DECRETO 2019-2345 APROBACIÓN 1ª CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN VÍA CICLISTA OBRAS Y SERVICIOS SERCIOVAL**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

